

Concejo.

En la m. N. y m. L. Ciudad de Lorca en  
siete dias del mes de marzo de mil setecientos  
noventa y cinco se juntaron a Concejo lo  
sres Lorca Justicia y Regim.<sup>to</sup> de ella en la  
sala que acostumbra para tratar cosas  
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad  
de esta Republica a saber: el Sr. D. Torquato An-  
tonio Collado, Corregidor de esta dha. Ciudad y los  
sres D. Fran. Xavier Garcia Campes, Alguacil mayor  
D. Andres Texera, D. Andres Ruiz Ar., D. Andres  
Fernandez Valera, D. Josef Gomez manzanera,  
D. Esteban de Arzola, D. Benito de Moya  
Angel, D. Juan Mariano Poyatos, D. Juan  
Perez Monte, D. Juan Antonio Jimenez  
D. Valentin Berlinguero, Regidores, D. Gi-  
ner Hernandez, Procurador Sindico General,  
y D. Josef Acarin, Personero

Juramentados Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de  
Porteros sala y juraron por Dios y a una cruz segun  
dho. haber citado a los sres Capitulares y Pro-  
curadores General y Personero para Cabildo el  
dia de hoy con precisa asistencia, sin escusa que  
no sea legitima para resolver sobre lo propuesto  
en el Cabildo antecedente por dho. Cab. Procur.  
Gen.<sup>l</sup> de que se donase a S. M. el producto de los  
dijos exigidos en la feria de esta Ciu.<sup>d</sup>: ver do  
Despachos del Sr. Intend.<sup>te</sup> de Navarra del  
depto. de Castag.<sup>a</sup> para el corte de monte bajo  
y madera rodante de pino: un mem.<sup>to</sup> de  
D. Fran. Xavier Poveda diciendo no tiene  
fianzas que dar para la seguridad del cargo  
de Aniero q.<sup>e</sup> pretendia: otro de Judis Rami-  
rez solicitando se le confiera este ministerio: y  
para vir una provid.<sup>a</sup> puesta por D. Juan.

LB

